POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONSTRUCTORA RODENCO

CONSTRUCTORA RODENCO identificada con NIT 901821846-5 domiciliada en Pereira, Carrera 11 N° 40-87 Barrio Jardín de Vélez, con teléfono de contacto 3156040489 y correo electrónico gerencia@constructorarodenco.com, pone a conocimiento de los Titulares de los Datos Personales que sean tratados de cualquier manera por CONSTRUCTORA RODENCO esta Política de Tratamiento de Datos, dando cumplimiento con ello a la Ley 1581 de 2012 y al Decreto 1377 de 2013.

DEFINICIONES: Las presentes definiciones se relacionan con el significado que se les debe dar a los términos dentro del presente documento.

a) Autorización: Es el consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de sus datos personales.

b) Base de Datos: Es el conjunto de datos personales que son objeto de Tratamiento sin importar la modalidad del mismo.

c) Dato Personal: Es cualquier información relacionada o relacionable a una persona natural.

e) Dato Público: Es aquel que la ley denomina como tal, o el que reposa en registros, certificados, documentos o Bases de Datos con carácter público.

f) Dato Sensible: Es el dato personal relacionado con la intimidad del Titular o que puede dar lugar a discriminaciones o tratos diferenciados. También forman parte de esta categoría los datos biométricos.

g) Encargado del Tratamiento: Es la persona natural o jurídica, de naturaleza pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de Datos Personales por cuenta del responsable del Tratamiento.

h) Autorizado: Es la persona y sus dependientes que por virtud de la Autorización y de estas Políticas tienen legitimidad para Tratar los Datos Personales del Titular. El Autorizado incluye al género de los Habilitados.

i) Habilitación: Es la legitimación que expresamente y por escrito mediante contrato o documento que haga sus veces, otorgue la empresa a terceros, en cumplimiento de la Ley aplicable, para el Tratamiento de Datos Personales, convirtiendo a tales terceros en Encargados del Tratamiento de los Datos Personales entregados o puestos a disposición.

j) Responsable de Tratamiento: Es la persona, autorizada por el Titular, que administra y toma decisiones respecto de la Base de Datos.

k) Titular: Es la persona natural a quien se refieren los datos que reposan en la Base de Datos, y el objeto de protección de la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes.

l) Transferencia: Es la comunicación de los datos personales entre el Encargado y el responsable del tratamiento.

m) Transmisión: Es la actividad de Tratamiento de Datos Personales mediante la cual se comunican los mismos, internamente o con terceras personas, dentro o fuera de Colombia, cuando dicha comunicación tenga por objeto la realización de cualquier actividad de Tratamiento de datos personales.

n) Tratamiento de Datos Personales: Es toda acción encaminada al procesamiento de Bases de Datos, así como también su transferencia a terceros.

OBJETIVO: El propósito principal de esta Política es poner en conocimiento de los Titulares de los Datos Personales los derechos que les asisten, los procedimientos y mecanismos dispuestos por CONSTRUCTORA RODENCO para hacer efectivos esos derechos de los Titulares, y darles a conocer el alcance y la finalidad del Tratamiento al cual serán sometidos los Datos Personales en caso de que el Titular otorgue su autorización expresa, previa e informada.

ALCANCE: Esta política aplica para toda la información personal registrada en las bases de datos de CONSTRUCTORA RODENCO, quien actúa en calidad de responsable del tratamiento de los datos personales.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: CONSTRUCTORA RODENCO, identificada con el NIT 901821846-5, con domicilio principal en la Carrera 11 N° 40-87 Barrio Jardín de Vélez de la ciudad de Pereira Risaralda, República de Colombia. Teléfono 3156040489.

TRATAMIENTO Y FINALIDAD: El tratamiento que realizará CONSTRUCTORA RODENCO con la información personal será la recolección, almacenamiento y uso para:

- Contactar a proveedores a través de medios telefónicos, SMS, CHAT, medios telefónicos, medios escritos y verbales, para realizar operaciones comerciales.
- Realizar control y prevención del fraude a través de la consulta de listas restrictivas, antecedentes y/o similares, para verificación de relacionamiento con lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Cumplir con las obligaciones derivadas de compras de bienes y adquisición de servicios.
- Evaluar en el proceso de selección a candidatos a trabajadores de la compañía o en la selección de proveedores y clientes potenciales.
- Cumplir con los requisitos de los entes de control fiscales y legales.
- Control y trazabilidad de los registros contables de las obligaciones contraídas con clientes y proveedores.

- Consultas, auditorias o revisión a la relación comercial con clientes y proveedores.
- La información necesaria para cumplir con las obligaciones con clientes proveedores, trabajadores o contratistas y cualquier otra finalidad que resulte de la relación entre el titular y el CONSTRUCTORA RODENCO.
- Contactar al cliente y potencial cliente a través de medios electrónicos (SMS, CHAT, correo electrónico) para el envío de noticias relacionadas con campañas comerciales o información de interés.
- Contactar a clientes a través de correo electrónico, SMS, chat, medios telefónicos, medios escritos y verbales para el envío de extractos, estados de cuenta y recibos de en relación con las obligaciones derivadas con CONSTRUCTORA RODENCO.
- Transmitir los datos personales a terceros con los cuales haya suscrito un contrato de procesamiento de datos y sea necesario la entrega para el cumplimiento del objeto contractual.
- Información que pueda ser requerida por entidades judiciales y del gobierno previa verificación de los mismos.
- Mantener contacto permanente con empleados, accionistas, proveedores, clientes y todos aquellos grupos que intervengan en la ejecución del objeto social y de la actividad comercial de CONSTRUCTORA RODENCO. en virtud de la relación existente.
- Realizar consultas y reportes de datos en centrales de información y/o centrales de riesgo.
- Consultar información en entidades privadas y estatales que traten datos personales.

PRINCIPIOS: Los principios que se indican en el presente artículo son los lineamientos que serán respetados por Coordinar Seguridad y Cía. Ltda. en los procesos de recolección, almacenamiento, uso, administración de los datos personales:

• Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos personales: El Tratamiento a que se refiere la presente Política es una actividad reglada por ley, que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.

• Principio de finalidad: El Tratamiento obedece a las finalidades establecidas en el presente documento.

• Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

• Principio de veracidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

- Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

- Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento de los datos personales y las Bases de Datos sólo podrá hacerse por CONSTRUCTORA RODENCO o quien está delegue según la autorización brindada por el Titular. Los datos personales no podrán estar disponibles en medios de acceso público y difusión masiva. En caso de almacenarse en la nube, softwares o mecanismos similares, estos tendrán acceso restringido y no serán de carácter público.

- Principio de seguridad: Coordinar Seguridad y Cía Ltda brindará condiciones mínimas de seguridad para proteger la información contenida en sus Bases de Datos, para el efecto se implementarán medidas básicas de archivo respecto de los documentos físicos y sistemas de seguridad digital como anti-virus y/o almacenamientos en la nube para los archivos digitales.

- Principio de confidencialidad: Por regla general y salvo lo dispuesto en la Ley, en el respectivo contrato, o en la presente Política (con la autorización del Titular en los últimos dos casos) la información y los datos personales serán de tratamiento confidencial.

DERECHOS DE LOS TITULARES: Como titular de sus datos personales, usted tiene derecho a:

a. Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.

b. Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.

c. Solicitar prueba de la autorización otorgada.

d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.

e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

f. Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS: Los trámites a las solicitudes de los titulares para hacer efectivos sus derechos se harán a través del correo electrónico contacto@constructorarodenco.com

PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HABEAS DATA: En cumplimiento de las normas sobre protección de datos personales, el CONSTRUCTORA RODENCO presenta el procedimiento y requisitos mínimos para el ejercicio de sus derechos:

1. Para la radicación y atención de su solicitud le solicitamos suministrar la siguiente información: Nombre completo y apellidos, Datos de contacto (Dirección física y/o electrónica y teléfonos de contacto), medios para recibir respuesta a su solicitud, motivo(s)/hecho(s) que dan lugar al reclamo con una breve descripción del derecho que desea ejercer (conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de la autorización otorgada, revocarla, suprimir, acceder a la información) Firma y número de identificación.

2. El término máximo previsto por la ley para resolver su reclamación es de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, el el CONSTRUCTORA RODENCO informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

3. Una vez cumplidos los términos señalados por la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten o complementen, el Titular al que se deniegue, total o parcialmente, el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación, podrá poner su caso en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio.

VIGENCIA: La presente Política para el Tratamiento de Datos Personales rige a partir del 12 de abril de 2024. Las bases de datos en las que se registrarán los datos personales tendrán una vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas en esta política.

Una vez se cumpla(n) esa(s) finalidad(es) y siempre que no exista un deber legal o contractual de conservar su información, sus datos serán eliminados de nuestras bases de datos. Los datos personales proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación contractual con el Titular de la información.